Por Mayordomo de aguas a Miguel de Cano Vaz
Por Contadores a Pedro Fran.co de Velasco ess.no pp.co
y a D.n Fernando Perez
Por fieles de las carnizerias de esta Villa a D.n Jo-
seph Medico de esta Villa, y a D.n Andres de Almansa
Por fiel y peso y Romana del Contraste de esta
Villa a Juan Salcedo y Carrasco
Por administradores del nuebo ynpuesto en
cada libra de niebe a Señor Gine el Señor Gines de Alar-
con = y de los montados de el Real Consejo a
su merd. el Señor Alonso Alcon
Por medidores de tierras y tasadores de esta Villa
a Martin Gallego y a Fran.co Lopez Felipe
Por caballeros de sierra a Diego Olibares y a
Asensio Merodio
Y en la conformidad referida sus merd.s hi-
zieron dhos nonbramientos unanimes y confor-
mes en las personas arriba referidas y expre-
sadas en cuia atencion debian de acordar y a-
cordador y mandar y mandaron use cada uno
de el oficio q aqui le ba señalado y por el tiem-
po de un año como ba dho y declarado que de
si se les notifique y a haga saver en la
forma ordinaria por el presente ess.no y asi
lo acordaron y lo firmaron sus merd.s los q.e
saben de q.e certifico

Dor Wal Gar-
ijeo Roa — Damian Mar-
tin — Alonso Alcon
Jaçiwtocerow — Ginudgalar
Con — Ante mi
Fran.co Zarcuel

Non

En Alhama en el dho dia mes y año dhos yo el ess.no
notifique el nonbramiento de Depositario